

Nº 155

**APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE "TRASLADO AEREO A ISLA MOCHA IDA Y VUELTA PERSONAL PECUARIO SAG OFICINA ARAUCO" CON EL PROVEEDOR MARIO HAHN CORTEZ Y CIA. LTDA.**

**CONCEPCIÓN, 26 NOV 2012**

**RES. EXENTA Nº 1553** / **VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley Nº 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra d) de la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Nº 4, 49 y siguientes del D.S. Nº 250 de 2004 modificado por el D.S. Nº 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.557 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2012; art. 9º de la Ley Nº18.755 y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

**CONSIDERANDO:**

1. Que por solicitud de compra Nº63 de fecha 26 de Noviembre de 2012, el Jefe Oficina SAG Arauco solicita la Contratación de los servicios de "TRASLADO AEREO A ISLA MOCHA IDA Y VUELTA PERSONAL PECUARIO SAG OFICINA ARAUCO"; por el motivo que se fundamenta en Anexo a solicitud, donde exponen lo siguiente:

"Se realiza Trato Directo, con el proveedor Sr. Mario Hahn Cortés, Rut: Nº 79.713.490-2, para realizar traslado a Isla Mocha, del personal pecuario SAG Arauco, con la finalidad de cumplir labores de fiscalización en el programa de Tuberculosis Bovina.

- 1.- Único proveedor que realizará el viaje en el día martes 27 de octubre del 2012, con retorno el día jueves 29 de octubre de 2012, sujeto a cambios, según las condiciones climáticas, fechas en las que funcionarios tienen programadas sus actividades.
- 2.- Acepta las condiciones requeridas, por parte del personal"

2. Que los servicios requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3. Que el proveedor MARIO HAHN CORTEZ Y CIA. LTDA., es el único proveedor del servicio, de acuerdo a lo señalado en anexo a solicitud de compra Nº63 de fecha 26 de Noviembre de 2012, por el Jefe Oficina SAG Arauco.

4. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario recurrir al proceso de trato o contratación directa para el servicio de "TRASLADO AEREO A ISLA MOCHA IDA Y VUELTA PERSONAL PECUARIO SAG OFICINA ARAUCO", con el proveedor MARIO HAHN CORTEZ Y CIA. LTDA. en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra d) de la ley Nº 18.886 y el artículo 10 Nº 4 del Reglamento de la misma Ley.

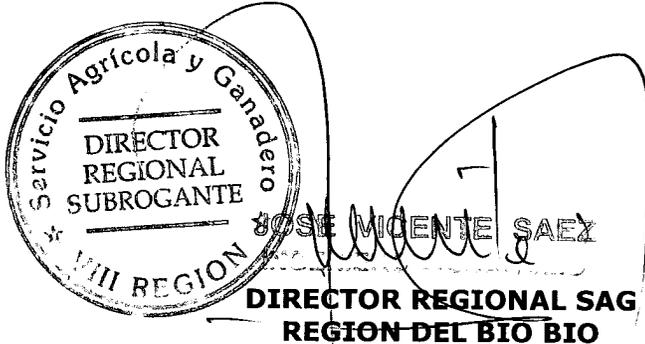
**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE el trato o contratación directa para el servicio de "TRASLADO AEREO A ISLA MOCHA IDA Y VUELTA PERSONAL PECUARIO SAG OFICINA ARAUCO" con el proveedor:

PROVEEDOR	RUT	PRECIO TOTAL
MARIO HAHN CORTEZ Y CIA. LTDA.	79.713.490-2	\$120.000

2. IMPÚTESE el gasto que origine la presente Contratación al subtítulo 22, ítem 08, asignación 007.001, producto específico 2.6-5744, programa 05 de la Oficina Arauco del presupuesto vigente de la Institución. Compromiso 490961

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.**



LVS/NGG/msp  
Transcribase a:  
Administración y Finanzas Regional  
Oficina SAG Arauco  
Oficina de Partes SAG Región del Bío Bío

Servicio Agrícola y Ganadero / Dirección Regional Bío Bío / Serrano N° 529, piso 2 Concepción  
Teléfono: (041) 2620280 / Fax (041) 2620285

Solicitud de Compra

Unidad F-200-004  
Versión  
14-12-2011  
Página 1 de 1

N° Folio 837011

Fecha 26/11/2011

A través de la presente solicito a usted iniciar proceso de compra considerando la siguiente información:

a) Descripción del Bien o Servicio (Incluir ID de Catálogo electrónico en el caso que dispongan de él o señalar N° Res que aprueba el contrato de suministro)

Marcar con una X si es Producto/Servicio Crítico del SGC:  SI  NO

SOLICITO TRABAJO DIRECTO, UNICO PROVEEDOR

PROVEEDOR MARCO MARIN CORTES, RUT. N° 79.733.490-2

TRABAJO DE PERSONAL RECLUTADO A SU APLICACIÓN, OÍA Y VUELTA

PARA CUMPLIR CON LABORES DE REALIZACIÓN PROGRAMA TUS PROYECTOS BOMBE.

VALOR DEL TRABAJO \$ 124.000.- IVA INCL.

N° CONTRATO

NO PROGRAMADO

De no existir el bien o servicio en el catálogo electrónico de compra se marca a en algún contrato de suministro vigente, señalarlo expresamente. Si su solución requiere ser provista a través de un trato directo con algún proveedor en particular de acuerdo a normativa de la regulación, usted deberá completar la información del Punto b).

b) Cantidad Requerida

c) Monto Estimado (\$, UF, UTM, etc.) del Gasto o inversión.

Si el monto referencial es superior a 40 UTM y el producto no está en CAT 01 CS debe completar información de punto b)

b) Programa, Producto Estratégico, Un

c) ID de Preparación Presupuestaria:

Jefe Oficina Planificación, Eac. Dirección presupuestaria



d) Fecha requerida para emisión de OC (según fechas PAC)

m) Proceso de Licitación - Bases Técnicas  
Este punto debe ser considerado en aquellos casos en los cuales el producto o servicio requerido debe proveerse a través de un proceso licitativo, esto aplica por regla general y en todo proceso de compra superior a 10 UTM que no se encuentre en CV. En caso contrario, CS suscribe por el SGC.

Si el requerimiento se emite en esta categoría, debe adjuntar a esa solicitud los bases técnicas correspondientes que deben contener al menos la siguiente información adicional:

- Requisitos Esenciales y condiciones que deben cumplir las Ofertas
- Especificaciones de los bienes y servicios (sin hacer referencia a marcas)
- Forma, oportunidad y condiciones de pago.
- Plazo y lugar de entrega, especificando bajo que condiciones se da por aceptado el bien o servicio.
- Naturaleza y monto de las garantías Adicionales (Post Venta, Resguardo de Bienes, de Anticipo etc.)
- Criterios a evaluar en la adjudicación, considerando lo expuesto en el art 35 del DS 250.
- Duración del contrato en caso de Compra > 10 UTM

n) Proceso de Licitación - Representante Comisión de Licitación  
Nombre y Cargo del representante por el Jefe de la Unidad o Jefe Solicitante para constituir la comisión de licitación.

o) Tratos Directos  
Si el requerimiento debe ser provisto a través de este mecanismo de compra, se requiere una declaración firmada por el jefe de División o Departamento que se cumple con lo que se hace del todo indispensable recurrir al trato directo considerando alguna de las circunstancias o características de la negociación, definidas en el art 8 de la ley 19.885 y Art 10 del DS 250. Se adjunta de este requerimiento los datos directos fundamentados en el monto estimado (a 10 UTM), para estos casos se debe adjuntar TDR.

p) Tratos Directos > 100 UTM - Antecedentes Adicionales (Adjuntar la cotización hecha por el proveedor):  
Forma, oportunidad y condición de Pago. Plazo de Ejecución

Garantías Adicionales si las Hubiere, detallar.

Mitos cobrados para generar anticipos y porcentajes de los mismos, detallar.

q) Nombre, cargo y correo electrónico del responsable de la recepción conforme del producto o servicio solicitado

NOMBRE  
JEFE DIVISION / DEPARTAMENTO / DIRECTOR REGIONAL / ENCARGADO REGIONAL / JEFE OFICINA SECTORIAL





### JUSTIFICACION TRATO DIRECTO

Se realiza Trato Directo, con el proveedor Sr. Mario Hahn Cortés, Rut. N° 79.713.490-2, para realizar traslado a Isla Mocha, del personal SAG (Pecuario), con la finalidad de cumplir labores de fiscalización en el programa de Tuberculosis Bovina.

1.- Único proveedor que realizará el viaje el día Martes 27 de Octubre del 2012, con retorno el día Jueves 29 de octubre, sujeto a cambios, según las condiciones climáticas; fechas en la que funcionarios tienen programadas sus actividades.

2.- Acepta las condiciones requeridas, por parte del personal.



RAUL FLORES LEYTON  
INGENIERO AGRÓNOMO  
JEFE OFICINA SAG ARAUCO.

Cañete, Noviembre 26 del 2012.-